Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202050057998
(Octubre 02 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA AL ESTÍMULO OTORGADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN N° 202050025745 DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, FASE I EN LA MODALIDAD APOYOS CONCERTADOS"

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto 010 del 3 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución No. 202050014060 dio apertura el día 18 de febrero de 2020 a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE I.

Que una vez cerrada la convocatoria y agotado todo el trámite previsto en las condiciones de participación de la Convocatoria, se profirió la Resolución de otorgamiento No. 202050025745 de abril 24 de 2020, en la cual le fue otorgado un estímulo económico al PARQUE EXPLORA identificado con el NIT: 900145472-2, así:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
177-054	AUDITUM · SEMANA DE LA ESCUCHA 2020 - CUERPOS Y CONEXIONES	PARQUE EXPLORA	900145472-2	84,33	$39.746.000

Alcaldía de Medellín

Que mediante comunicación remitida por el señor ANDRÉS FELIPE ROLDAN GIRALDO en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN con el NIT: 900145472-2, presenta renuncia al estímulo otorgado mediante la resolución 202050025745 de 2020.

En virtud de lo anterior, en reunión del Comité Interno de Planeación realizado el 30 de septiembre de 2020, se aprobó la renuncia del beneficiario, lo cual consta en el acta N°48.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por ANDRÉS FELIPE ROLDAN GIRALDO quien actúa como representante legal del PARQUE EXPLORA con el NIT: 900145472-2 al ESTÍMULO DE APOYOS CONCERTADOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE I, otorgado mediante Resolución No. 202050025745 de abril 24 de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación y contra la misma procede Procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el art 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los 07 días del mes de octubre de 2020

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Reviso:	Aprobó:	Aprobó:
Lady Johanna Osorio	Mauricio Celis	Natalia Riveros	Carlos Aristizábal Gómez	Álvaro Narváez Díaz	Maira Alejandra Meneses Romero
Abogada Convocatorias	Coordinador convocatorias	Subsecretaria de Cultura Ciudadana	Asesor Jurídico de despacho – Contratista	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica